

QUILMES, 3 de julio de 2007

VISTO la Resolución (C.D.) N° 045/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se aprobó la Reglamentación para la aprobación de Programas Regulares.

Que es necesario introducir modificaciones a dicha Resolución.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Derogar la Resolución (C.D.) N° 045/07, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 074/07

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.